


Alejandra Tadei
Secretaría Judicial
Secretaría Judicial en Asuntos Originarios
Tribunal Superior de Justicia
Ciudad Autónoma de Buenos Aires



**Expte. n° 11679/14 "Elecciones
año 2015 s/ Electoral - otros"**

Buenos Aires, 9 de junio de 2015.

Vista: la organización de los comicios para el día 5 de julio de 2015 y la eventual segunda vuelta del día 19 de julio de 2015, que lleva adelante el Tribunal con la asistencia de la secretaria en Asuntos Originarios, y

considerando:

La Secretaría de Asuntos Originarios se encuentra abocada a las funciones propias del proceso electoral que el Tribunal debe realizar a fin de llevar adelante los comicios.

En atención a la sobrecarga de tareas que la debida atención de los comicios impone a dicha Secretaría, resulta conveniente disponer que la asistencia del Tribunal en los asuntos no electorales que tramitan ante la Secretaría en Asuntos Originarios sean cumplidas por la Secretaría de Asuntos Contencioso-Administrativos, con personal de su dependencia; lo que deberá hacerse saber a la Secretaría General, a sus efectos.

Por ello,

**el Tribunal Superior de Justicia
resuelve:**

1. Disponer que los asuntos no electorales que corresponden a la Secretaría de Asuntos Originarios sean atendidos por la Secretaría de Asuntos Contencioso-Administrativos y Tributarios, a partir de la firma de la presente y hasta tanto termine la actuación electoral del Tribunal vinculada con los comicios del 5 de julio de 2015 y, eventualmente, del 19 de julio de 2015.

2. Mandar que se registre, se notifique a los secretarios Alejandra Tadei, José Luis Said y José María Perrone, para su conocimiento y demás efectos.